

MIÉRCOLES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 174

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2015-10634 *Decreto de la Alcaldía 345/2015 de delegación de presidencias efectivas de Comisiones Informativas.*

Vistas las propuestas hechas por las Comisiones Informativas de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Medio Ambiente, Medio Rural, Parques y Jardines, Industria y Empleo, y de Deportes -previa elección- efectuadas los días 26 de julio y 6 de agosto de 2015, respectivamente, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 125.a) del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

1º.- Delegar la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas Permanentes, creadas por acuerdo plenario de fecha 1 de julio de 2015, en los siguientes concejales:

— Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Medio Ambiente, Medio Rural, Parques y Jardines, Industria y Empleo: Doña Érica Fernández Ruiz.

Será suplente del presidente efectivo, en primer lugar, el siguiente vocal titular del Grupo Municipal Regionalista, por el orden de su propuesta. En caso de que no asistan estos, será sustituido por uno de los vocales suplentes del referido Grupo Político, también por el orden de su propuesta.

— Comisión de Deportes: Don Mario Iglesias Iglesias.

Será suplente del presidente efectivo, en primer lugar, el siguiente vocal titular del Grupo Municipal Socialista, por el orden de su propuesta. En caso de que no asistan estos, será sustituido por uno de los vocales suplentes del referido Grupo Político, también por el orden de su propuesta.

2º.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará tácitamente aceptada salvo manifestación expresa en contrario; publicar una copia en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo mandó y firma el Sr. alcalde, ante mí el secretario.

Reocín, 27 de agosto de 2015.

El alcalde-presidente,

Pablo Diestro Eguren.

Ante mí, el secretario,

Eduardo Soberón García de Enterría.

2015/10634

CVE-2015-10634